



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
COMISION DE LICITACIONES
2010

2010 APR 23 A II

ACTA NÚMERO 135/2010.-

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DEL AÑO 2010

PCR:

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil diez (2010), siendo las cinco horas y treinta minutos de la tarde (5:30 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 103/2010, de fecha 21-04-10, relativa a la adquisición de **VEINTE MIL (20,000) ROLLOS DE PAPEL PUNTO DE VENTA**, con un (1) original y dos (2) copias, los cuales serán utilizados para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo todas las necesidades de las dependencias de la Institución.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 103/2010 de fecha veintiuno (21) de abril de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 103-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, siendo las cinco horas y treinta minutos de la tarde (5:30 P.M.) del día veintiuno (21) del mes de abril, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARINO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del Expediente No. 2010-00711, relativo a la adquisición de **VEINTE MIL (20,000) ROLLOS DE PAPEL PUNTO DE VENTA**, con un (1) original y dos (2) copias, los cuales serán utilizados para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo todas las necesidades de las dependencias de la Institución.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS-440/10, fechada el 20 de abril del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-00711, correspondiente a la compra de 20,000 rollos de papel punto de venta para existencia en la Sección de Almacén.

VISTO: El oficio No. 126, de fecha 19 de marzo del 2010, a la firma del Ing. César Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el que solicita la compra de 20,000 rollos de papel punto de venta, con 1 original y 2 copias, los cuales serán utilizados para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo todas las necesidades de las dependencias de la Institución.

VISTO: El requerimiento No. 2010-00698, de fecha 9 de abril del 2010, a la firma del Ing. César Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los materiales, objetos del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-00711, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 10 de abril del 2010, a las empresas: **FORMULARIOS COMERCIALES, S. A., MEDIMAGE, PAPELERIA P&N COMERCIAL, S. A., INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS, GBN COMUNICACIÓN & IMAGEN, INDUSTRIA DE SOBRES DOMINICANOS, C. por A. y GTS DOMINICANA, S. A.**

VISTAS: Las cotizaciones presentadas por los oferentes: **FORMULARIOS COMERCIALES, S. A., MEDIMAGE y PAPELERIA P&N COMERCIAL, S. A.**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las cotizaciones presentadas por las empresas participantes en este concurso fueron las siguientes:

FORMULARIOS COMERCIALES, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
20,000	Forma stock rollos 3 3p NCR rollos	27.90	558,000.00
	Subtotal		558,000.00
	Más 16 % ITBIS		89,280.00
	Total General		RD\$647,280.00

Condiciones de pago: Crédito condicionado. Tiempo de entrega: 50% inmediata y 50% en 7 días.

MEDIMAGE, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
20,000	Unidades de rollos de papel punto de venta (1 original y 2 copias)	44.00	880,000.00
	Subtotal		880,000.00
	Más 16 % ITBIS		140,800.00
	Total General		RD\$1,020,800.00

Condiciones de pago: A 15 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 3 meses.

PAPELERIA P&N COMERCIAL, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
20,000	Rollos de papel de 3" de 3 partes	47.50	950,000.00
	Subtotal		950,000.00
	Más 16 % ITBIS		152,000.00
	Total General		RD\$1,102,000.00

Condiciones de pago: Contra entrega. Tiempo de entrega: Inmediata.

CONSIDERANDO: Que las empresas **INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS, C. por A., GBN COMUNICACIÓN & IMAGEN, INDUSTRIA DE SOBRES DOMINICANOS, C. por A. y GTS DOMINICANA, S. A.,** invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la propuesta presentada por **FORMULARIOS COMERCIALES, S. A.,** representa la de menor precio de todas las ofertas.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a “disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **FORMULARIOS COMERCIALES, S. A.,** la adquisición de **VEINTE MIL (20,000) ROLLOS DE PAPEL PUNTO DE VENTA**, de 3 partes, en NCR, los cuales serán utilizados para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo todas las necesidades de las dependencias de la Institución, por un valor de **Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Ochenta Pesos con 00/100 (RD\$647,280.00).** IMPUESTOS INCLUIDOS.

Siendo las cinco horas y cuarenta minutos de la tarde (6:40 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMANTES), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA

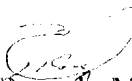
MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 103/2010 de fecha veintiuno (21) de abril de 2010, en el sentido siguiente:

UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **FORMULARIOS COMERCIALES, S. A.**, la adquisición de **VEINTE MIL (20,000) ROLLOS DE PAPEL PUNTO DE VENTA**, de 3 partes, en NCR, los cuales serán utilizados para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo todas las necesidades de las dependencias de la Institución, por un valor de **Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Ochenta Pesos con 00/100 (RD\$647,280.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las seis horas de la tarde (6:00 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria